

Reporte de Resultados

Encuesta a Mexicanos Desplazados y Solicitante de Asilo en Ciudad Juárez (ENMEDESA-2022)



GITM

Grupo Interdisciplinario en Temas Migratorios

Ciudad Juárez, Chihuahua

Noviembre de 2022



**El Colegio
de la Frontera
Norte**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UACJ | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ



El objetivo del presente reporte es mostrar los principales resultados de la Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitante de Asilo en Ciudad Juárez (ENMEDESA-2022), la cual tuvo como propósito identificar las características sociodemográficas de las personas desplazadas forzadas que se encuentran en los espacios de atención en Ciudad Juárez, sus condiciones de estancia, expectativas, así como sus contextos de tránsito y permanencia en México, cruce y retorno de Estados Unidos, y las implicaciones que tuvo la pandemia de la COVID-19 sobre su salud y movilidad.

La realización de la Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitante de Asilo en Ciudad Juárez (ENMEDESA) fue posible gracias al apoyo de las instituciones que formaron parte del Comité Asesor, así como a la apertura y disponibilidad de los espacios de atención y albergues para personas en situación de movilidad en Ciudad Juárez. Sin embargo, las recomendaciones expresadas en este reporte de resultados no reflejan necesariamente la postura de las instituciones del Comité Asesor.

Autores y equipo de investigación:

María Inés Barrios de la O, El Colegio de la Frontera Norte (El Colef)
Alejandro BURGÚES Rodríguez, El Colef
Emiliano Ignacio Díaz Carnero, El Colef
Oscar Rodríguez Chávez, El Colef
Rodolfo Rubio Salas, El Colegio de Chihuahua

Comité Asesor:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Centro de Atención Integral al Migrante (CAIM)
Centro Integrador para el Migrante “Leona Vicario”
Consejo Estatal de Población (COESPO)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Secretaría de Bienestar

Apoyo Técnico y operativo:

Lic. Jesús Alfredo Rodríguez Castro
Servidores de la Nación
Estudiantes del programa de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua

© 2022 Grupo Interdisciplinario en Temas Migratorios. Todos los derechos reservados.

ANTECEDENTES DEL DESPLAZAMIENTO EN JUÁREZ

A principios de septiembre de 2019, comenzaron a arribar a Ciudad Juárez personas mexicanas internamente desplazadas provenientes de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Zacatecas que huían de diferentes situaciones de violencias en sus lugares de origen y que tenían la intención de solicitar protección internacional en Estados Unidos a través de la figura del Asilo¹.

Sin embargo, no se contaba con información respecto al número de personas connacionales que se encontraban en los espacios de atención. A finales de septiembre, se podía observar que las personas desplazadas internamente comenzaron a acampar en los puentes internacionales y a llevar sus propias listas de espera para iniciar un proceso de solicitud de asilo en Estados Unidos.

Los campamentos se instalaron en las inmediaciones de los tres puentes internacionales y en cada uno de ellos, las personas se organizaron para llevar ellas mismas sus propias listas de espera, identificando una lista por cada campamento. Los puentes donde se establecieron las personas desplazadas fueron: el Puente Internacional Santa Fe (centro de la ciudad), el Puente Internacional Zaragoza, y el Puente Internacional de las Américas, comúnmente conocido como el Puente Libre.

A principios de noviembre, diversos medios de la prensa local señalaban que en las listas de espera de las personas de origen mexicano que pretendían solicitar asilo en Estados Unidos oscilaban entre dos mil y tres mil personas, de los cuales más de la mitad eran menores de 18 años. Es a partir de este contexto que se desarrolla la primera Encuesta a Mexicanos Desplazados y Solicitantes de Asilo (ENMEDESA) en 2019 para tener una

¹ Figura jurídica estipulada en la Convención sobre los Refugiados de 1951 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por su Protocolo Facultativo de 1967. Este último, firmado por Estados Unidos el 1 de noviembre de 1968 y en vigor desde el 23 de marzo de 1976.

aproximación que permitiera dimensionar y caracterizar el flujo de desplazados en Ciudad Juárez.

Las restricciones generadas por el COVID 19 a partir de marzo de 2020, las restricciones a las solicitudes de asilo ante la suspensión de las cortes de inmigración en Estados Unidos y el establecimiento de las expulsiones inmediatas bajo el Título 42, obstaculizó el derecho a solicitar protección internacional por la vía del asilo en Estados Unidos, orillando a las personas desplazadas a prolongar sus estancias de espera en Ciudad Juárez e incrementando los contextos de incertidumbre y riesgo.

En 2022, a diferencia de 2019, las personas mexicanas desplazadas internamente se concentraron en los diferentes albergues distribuidos por la ciudad y no hubo campamentos en las inmediaciones de los puentes internacionales. En este periodo, las personas mexicanas desplazadas internamente no integraron una lista de espera, ni ninguna autoridad mexicana administró alguna, lo que ha llevado a realizar un segundo levantamiento de la ENMEDESA para observar las diferencias y similitudes del flujo de desplazados.

ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA DE LA ENMEDESA

La Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo (ENMEDESA) surge con el objetivo de dimensionar y conocer las características, condiciones y expectativas del flujo de mexicanos desplazados que se ha visibilizado en Ciudad Juárez desde septiembre de 2019.

Esta encuesta se realiza en el marco de El Grupo Interdisciplinario en Temas Migratorios (GITM), conformado por investigadoras e investigadores de centros de investigación e instituciones de educación superior con presencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, entre las que se encuentran El Colegio de Chihuahua, El Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad Autónoma de Chihuahua. El GITM se integró desde agosto de 2019 como un grupo de trabajo con objetivos académicos y de apoyo a la sociedad civil y el gobierno en la realización de estudios y proyectos que ayuden a la formación de políticas públicas para atender a la población migrante en Ciudad Juárez.

La primera ENMEDESA se aplicó en noviembre de 2019. Con la finalidad de seguir analizando el flujo migratorio de las personas mexicanas y poder hacer un análisis comparativo, se realizó un segundo levantamiento en mayo de 2022.

El cuestionario de la ENMEDESA fue estructurado en un formato de aplicación que consistió en un cuestionario que permitiera aplicar las preguntas a un informante clave, de tal manera de estar en condiciones de captar las variables incluidas no solamente de esa persona, sino también al resto de miembros de la familia, cuando fuera el caso.

La ENMEDESA es parte de un estudio de corte transversal, es decir, a través de esta encuesta tratamos de tener una fotografía del flujo en un momento determinado. En 2019 se aplicó en los tres puntos de concentración y espera de mexicanos desplazados internamente aspirantes a solicitar protección internacional en Estados Unidos. En un primer momento, a finales de octubre, se trabajó en los puentes Santa Fe y Zaragoza, mientras que en el Puente Libre se realizó hasta los primeros días del mes de noviembre. En 2022 se realizó la aplicación de la encuesta en 10 espacios de atención (Centro Integrador para el migrantes Leona Vicario, Casa del Migrante, Pan de Vida, Esperanza para Todos, Solus Christus, Última Milla, El buen samaritano, Pasos de fe, La esperanza y Frontera de Gracia) durante los dos primeros fines de semana de mayo.

La estrategia metodológica a seguir fue un ejercicio que permitiera registrar y entrevistar a familias mexicanas que se encontraran en los espacios de atención, con lo cual fuera posible tener una fotografía lo más amplia posible del fenómeno en cada momento y espacio

Entre los alcances que se contemplaron en la ENMEDESA 2019 se encuentran:

- a) contabilizar la cantidad de mexicanos desplazados presentes en una fecha y espacio determinado;
- b) caracterizar socio-demográficamente a las personas migrantes desplazadas y sus familias, así como la condición de actividad económica de los mayores de 15 años;
- c) conocer los lugares de origen, por entidad federativa y municipio donde residen o residían;
- d) identificar las principales causas por las que se están desplazando;
- e) el conocimiento que tienen del proceso de solicitud de asilo y por qué decidieron hacerlo por Ciudad Juárez, en vez de otra localidad fronteriza;
- g) identificar las condiciones de salud de las y los desplazados;
- h) conocer sus expectativas

A estos alcances se agregaron en la ENMEDESA 2022:

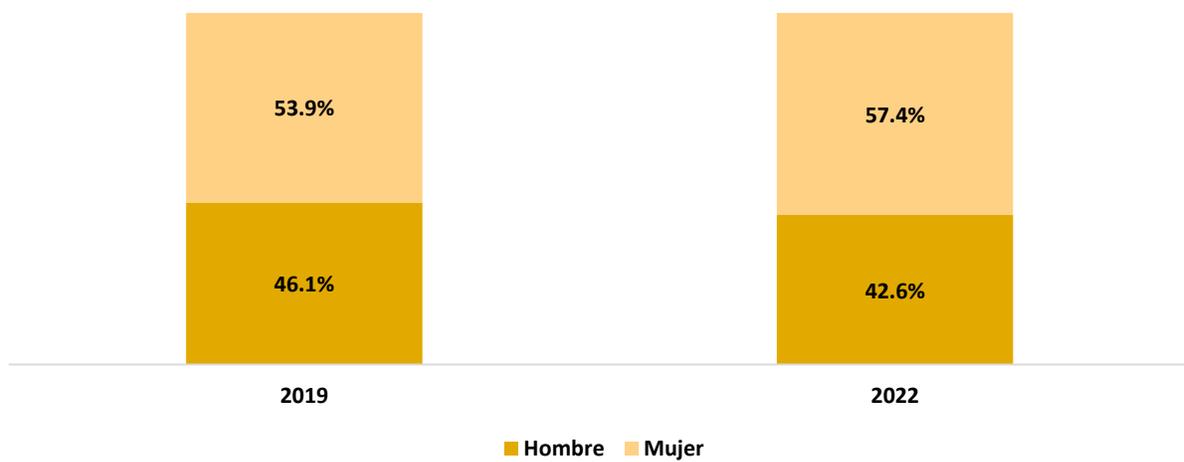
- i) registrar las experiencias de tránsito, cruce y expulsión;
- j) profundizar en las condiciones de salud a partir de la contingencia sanitaria de la COVID-19
- k) conocer sus principales necesidades de atención en Ciudad Juárez

Para la ENMEDESA 2022 se identificaron a 349 mexicanos en albergues de Ciudad Juárez a partir de la entrevista de 96 personas en 10 espacios de atención de la ciudad, siendo los principales lugares de concentración el Centro Integrador para Migrantes “Leona Vicario” y la Casa del Migrante al contabilizar a 226 personas, correspondiente al 64.9% del total. En tanto que, en los otros nueve espacios de atención se contabilizaron a 123 mexicanos desplazados.

RESULTADOS COMPARATIVOS 2019-2022

A partir de los resultados de la ENMEDESA 2019 y 2022 se identificó que más de la mitad de las personas desplazadas internamente en Juárez son mujeres y que este porcentaje se incrementó ligeramente entre 2019 y 2022, en 3.5 puntos porcentuales. La menor presencia de hombres contrasta con la migración tradicional de la ciudad que se ha caracterizado por ser de flujos mayoritariamente de hombres que se dirigen a Juárez por motivos laborales.

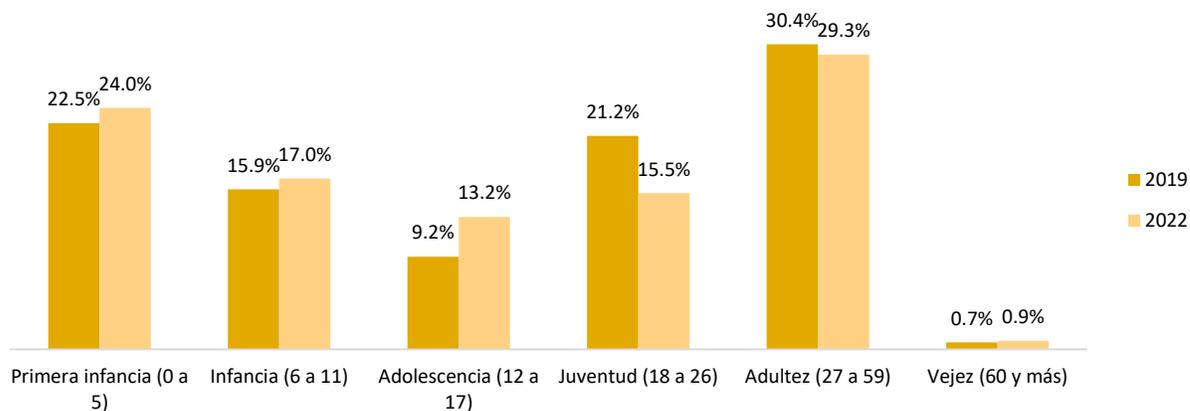
Figura 1. Distribución por sexo de las personas desplazadas forzadas internas en Ciudad Juárez 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Respecto a su distribución por edad, destaca la mayor proporción de menores de edad que pasó de 47.7% en 2019 a 54.3% en 2022. En tanto que, la mayor reducción porcentual fue del grupo de 18 a 26 años con un descenso de 5.7 unidades porcentuales. Este dato también contrasta con la situación general de los flujos de migración tradicional que se dirigen a Juárez caracterizados por ser de adultos jóvenes en edades laborales motivados por la oferta de empleos en la IME. En contraste, el grupo de población con mayor crecimiento porcentual fue el de jóvenes de entre 12 y 17 años, al incrementarse en 4.0 unidades porcentuales entre 2019 y 2022.

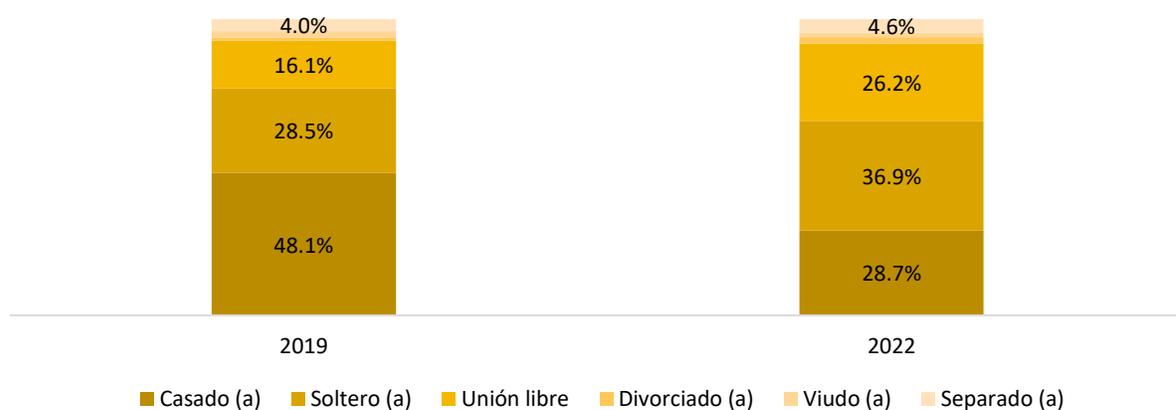
Figura 2. Distribución de edad de las personas desplazadas forzadas internas en Ciudad Juárez 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Respecto a la situación conyugal de los PDI en Juárez con 12 años o más, se observan cambios importantes entre 2019 y 2022, dado que se da un incremento de las personas solteras de 8.4 unidades porcentuales y una reducción de las personas casadas de 19.4 unidades, que es explicado en parte por un aumento de las personas unidas de 8.4 unidades, al igual que de los separados y divorciados con un crecimiento de 1.7 unidades porcentuales.

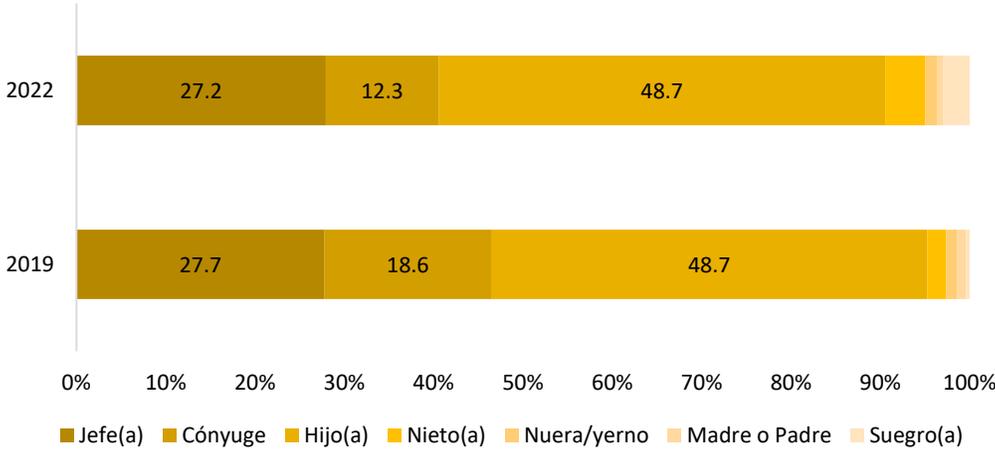
Figura 3. Situación conyugal de las PDI mayores de 12 años, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

En cuanto a la estructura familiar de las PDI en Juárez esta se caracteriza por ser mayoritariamente de familiares nucleares y ampliadas. En 2022, el 27.2% eran jefes(as) de familia acompañadas de sus cónyuges (12.3%) e hijos (48.7%). Respecto a los hogares ampliados estos son complementados por nietos, y suegras. El promedio de integrantes de los hogares de PDI en Juárez fue en 2022 de 3.6 con un 59.4% de hogares de entre 3 y 5 integrantes. En tanto que para 2019, el comportamiento fue similar, con un mayor porcentaje cónyuges (18.6%) y poco menos de la mitad de la población son hijos(as).

Figura 4. Parentesco de las PDI con el jefe(a) de familia, 2019 y 2022



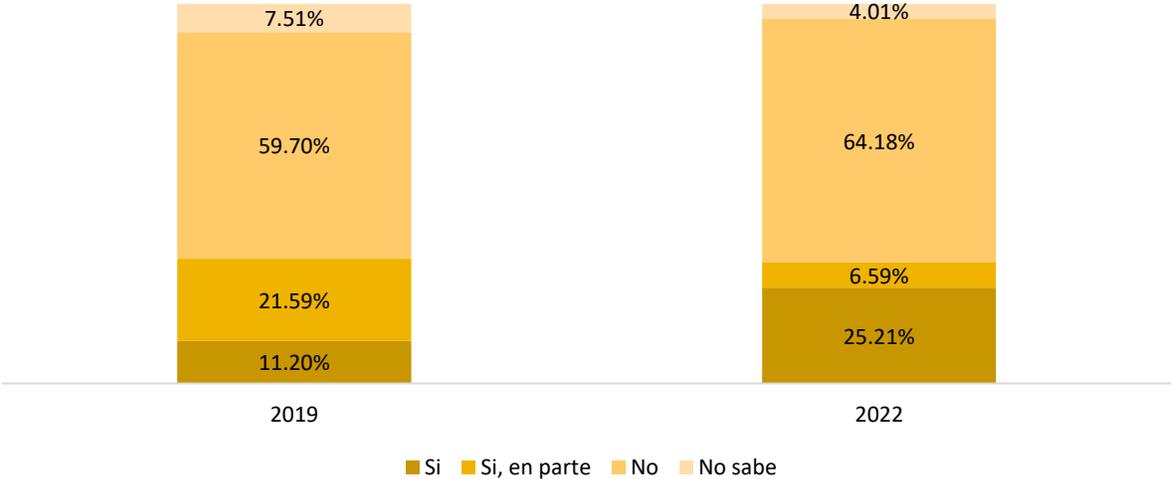
Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

La ENMEDESA permite identificar a la población indígena a partir de su auto adscripción y lengua indígena, en donde se estableció que el 32.8% de la población entrevistada en 2019 se consideraba indígena o hablaba una lengua, mientras que en 2022 este porcentaje fue de 31.8%. Las principales diferencias entre 2019 y 2022 se deben a la reducción de la población que sólo se consideraba en parte indígena y a los que no lo sabían, pero se mantienen relativamente estables las proporciones. A partir de estos datos es posible observar un porcentaje alto de población indígena en los flujos de PDI presentes en Juárez, lo que está asociado a algunas de sus principales entidades y regiones de origen como Guerrero, Oaxaca y Chiapas en donde se tienen altos

porcentajes de población indígena, no obstante, es una variable para considerar en el diseño de posibles políticas y programas de atención de los PDI asentados en Juárez.

Figura 5. Distribución de la PDI en Ciudad Juárez que se considera indígena,

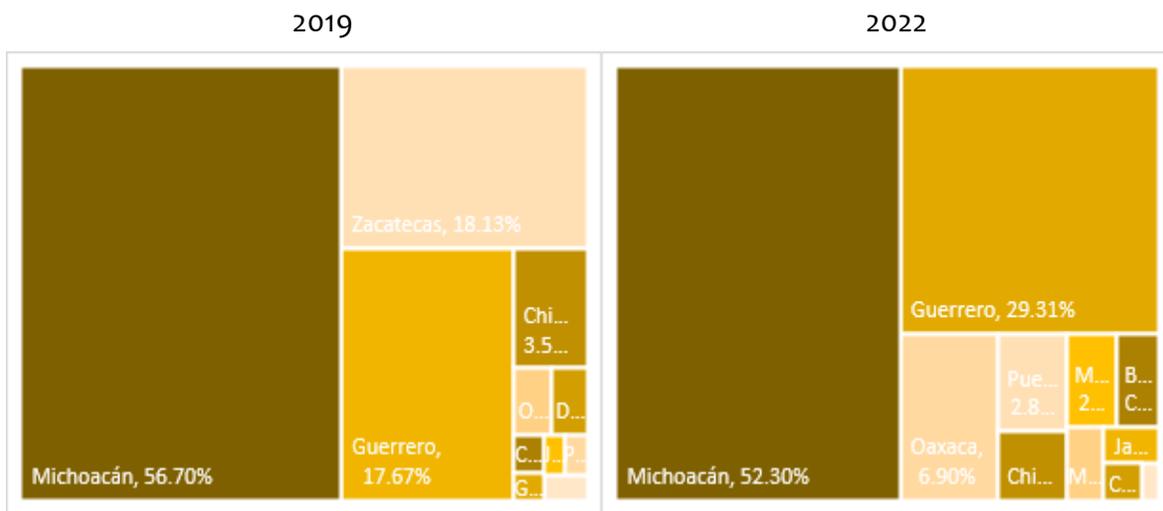
2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

La mayoría de la PDI en Juárez en 2022 provienen de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Puebla al acumular el 91.4% del total, similar a lo observado en 2019 donde estas entidades acumularon el 75.8%. No obstante, en 2019 los PDI procedentes de Zacatecas ocuparon el 2° lugar, al representar el 18.1%, mientras que para 2022 no se identificó a ninguna persona procedente de esta entidad. Estas diferencias en los flujos de migración pueden ser explicadas en parte a las situaciones que prevalecían en cada uno de los momentos de las encuestas, puesto que, en 2019 la mayor parte de estos flujos eran residentes y provenían de Zacatecas y Michoacán quedándose a acampar cerca de los puentes de entrada a EE. UU. Mientras que, en 2022, estos flujos con mayores estancias en la ciudad se encontraban mayoritariamente en los distintos espacios de atención de la ciudad, en donde fueron entrevistados.

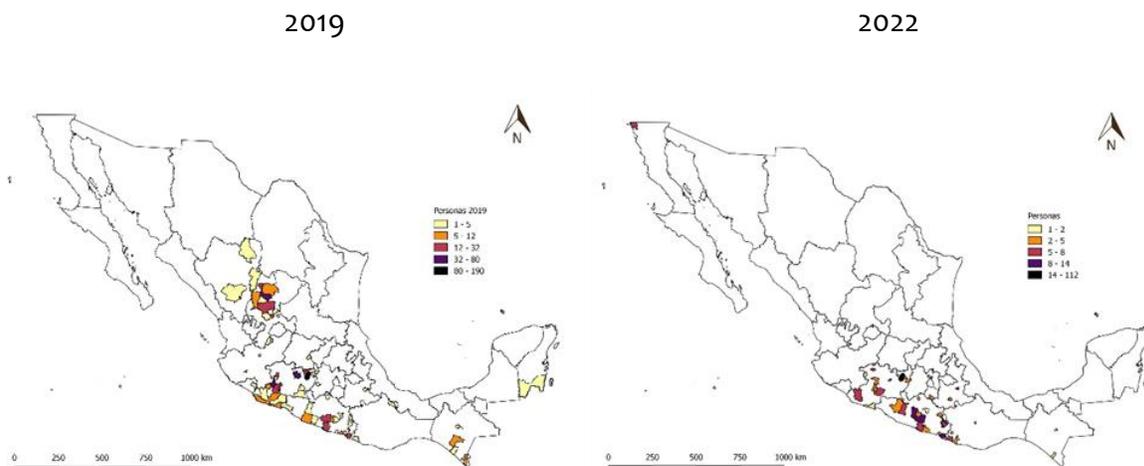
Figura 6. Entidad de residencia habitual de las PDI en Ciudad Juárez, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Además, hubo una disminución en los municipios de origen en entidades como Michoacán y Guerrero. Sin embargo, persistieron los altos niveles de desplazamiento de los municipios de Hidalgo en Michoacán y Chilpancingo y Cuajinicuilapa en Guerrero, lo que está asociado a la persistencia de altos niveles de violencia en estas regiones del país, en particular, la denominada Tierra Caliente de Michoacán y la montaña de Guerrero, en donde hay una presencia considerable de grupos del crimen organizado y en particular de cárteles locales y regionales.

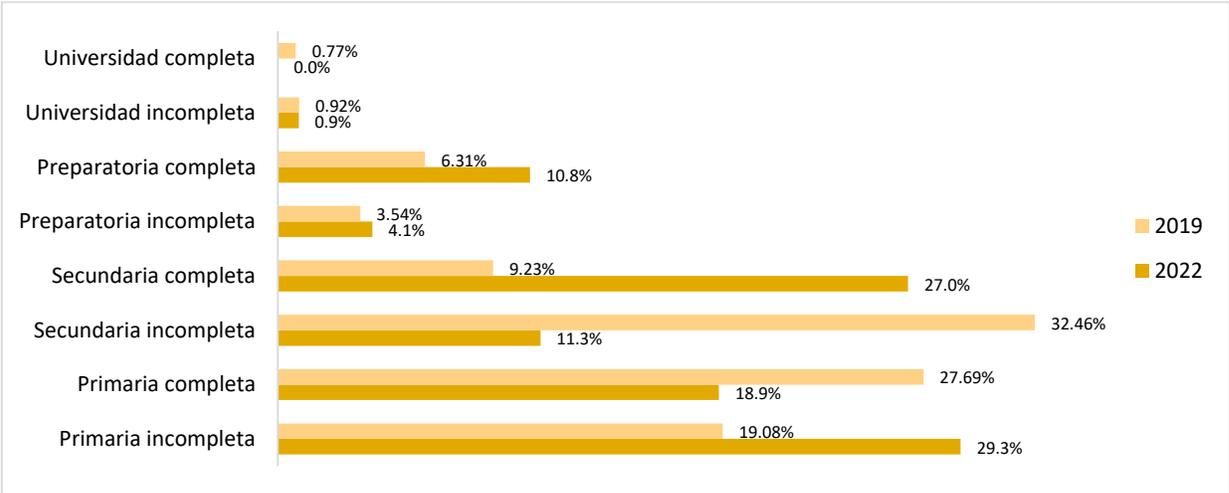
Figura 7. Municipios de origen de los desplazados en Juárez, Chihuahua, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Respecto al nivel educativo de los PDI en Juárez de cinco años o más, se tiene un incremento en la escolaridad de las personas entre 2019 y 2022, particularmente de población con secundaria y preparatoria completa, al obtener crecimientos de 17.8 y 4.5 puntos porcentuales, respectivamente. Sin embargo, también hay un incremento de población con primaria incompleta de 10.2 puntos porcentuales y no se registró en 2022 ninguna persona con universidad completa.

Figura 8. Nivel educativo de las PDI de 5 años y más en Ciudad Juárez, 2019 y 2022

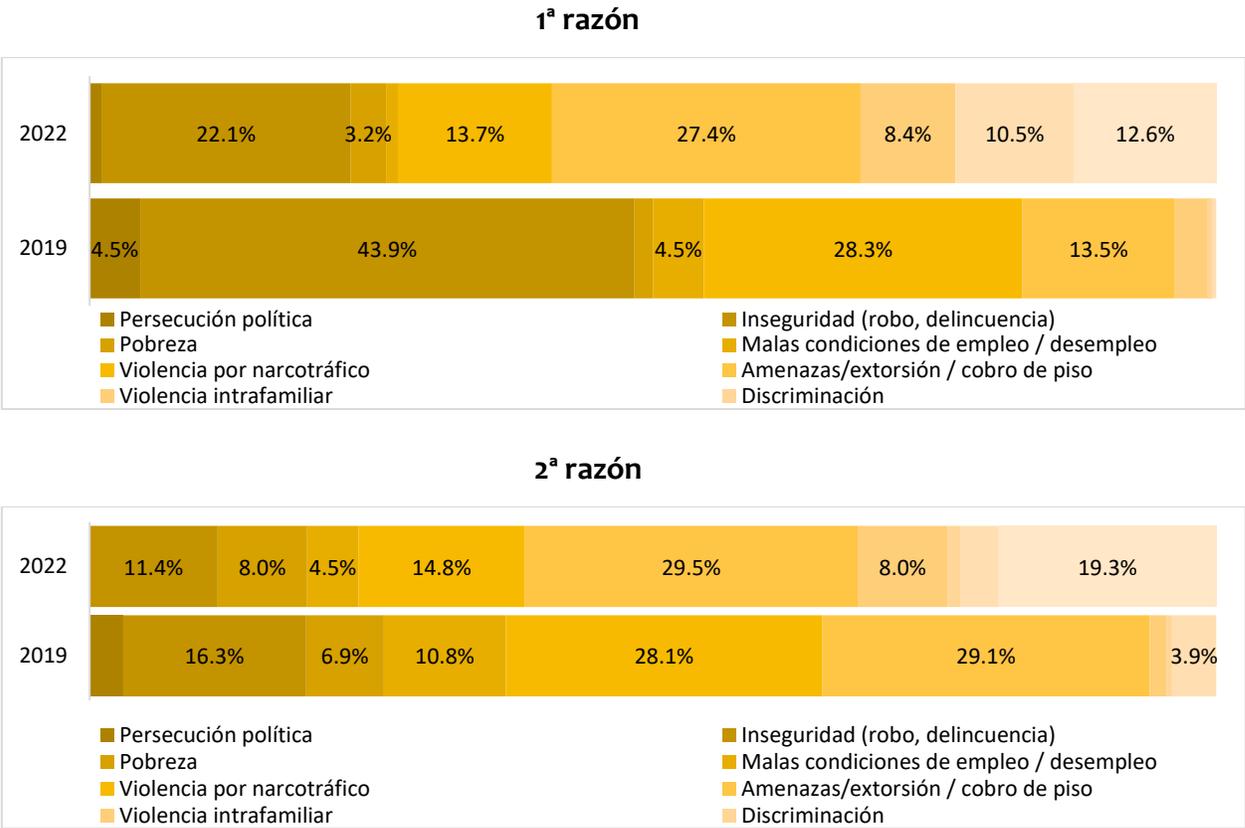


Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

De las principales razones del desplazamiento de las PDI, se observa que hubo cambios importantes entre 2019 y 2020. No obstante, las principales razones de su desplazamiento siguen fuertemente asociada a los motivos de inseguridad y violencia que son ejercidos particularmente por grupos criminales. En 2022, las amenazas, extorsiones, inseguridad y violencia ejercida por el narcotráfico representaron el 63.2% de las principales razones, y en 2019 estas mismas razones concentraron el 85.7%. Además, las amenazas, extorsiones y secuestros tuvieron los principales incrementos porcentuales entre 2019 y 2022, de 13.8 y 10.1 puntos porcentuales, respectivamente. Mientras que los motivos asociados a la pobreza y el empleo pasaron de representar 6.15% en 2019 a 4.21% en 2022.

Acerca de la segunda razón de su desplazamiento en orden de importancia, se tiene que de igual forma las amenazas, las extorsiones, los contextos de violencia ejercidos por los grupos criminales y la inseguridad asociada a distintos tipos de robos representaron el 55.7% del total en 2022, mientras que en 2019 estas mismas razones representaron el 73.4%. Hubo un incremento de otras razones en 2022 respecto a lo sucedido en 2019, las cuales se asocian a violencias de género, reclutamiento forzado, desapariciones, homicidios y persecuciones religiosas entre otras. En este caso, la pobreza, el empleo y la calidad de vida de las personas se asociaron con el 17.7% de las segundas razones en 2019 y con el 12.5% en 2022.

Figura 9. Principales razones del desplazamiento a Ciudad Juárez, 2019 y 2022

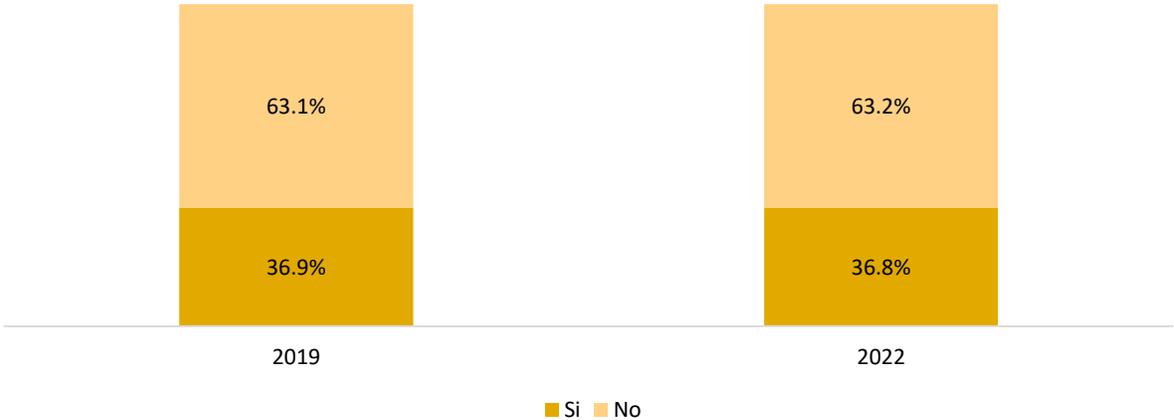


Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Como se puede observar en las razones del desplazamiento de los PDI en Juárez la mayor parte de estos desplazamientos se asocian a cuestiones de seguridad y violencia en sus lugares de origen, es en este sentido que la ENMEDESA 2019 y 2022 preguntan sobre la

solicitud de apoyo de las personas a las autoridades ante el desplazamiento, en donde podemos ver que sólo poco más de uno de cada tres desplazados entrevistados pidió ayuda a las autoridades en ambos periodos. Estos bajos porcentajes se deben particularmente al miedo a represalias por parte de los generadores de violencia y a los posibles vínculos de autoridades con diversos grupos criminales.

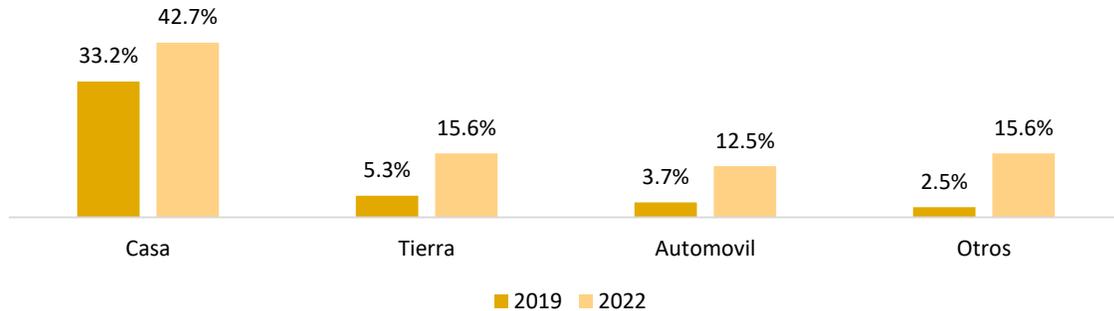
Figura 10. PDI en Ciudad Juárez que solicitaron apoyo de autoridades antes del desplazamiento, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Ante el incremento de la violencia, inseguridad y de la reducción en su bienestar social y económico estas personas decidieron migrar a la frontera norte de México en buscar de mejores condiciones y calidad de vida, lo que implicó en la mayoría de los casos el abandono de diversos bienes materiales, siendo los más frecuentes casas, tierras y automóviles, entre otros. Al comparar, los datos de 2022 respecto a los de 2019 se puede observar cómo hubo un incremento en el porcentaje de bienes dejados de 10.3 puntos porcentuales en tierras, 9.5 puntos en casas, 8.8 puntos en automóviles y 13.2% en otros bienes, lo que da evidencia del incremento en los bienes dejados por motivos de su desplazamiento, pues en 2022, el 58.3% de los entrevistados manifestó haber dejado bienes en sus lugares de origen.

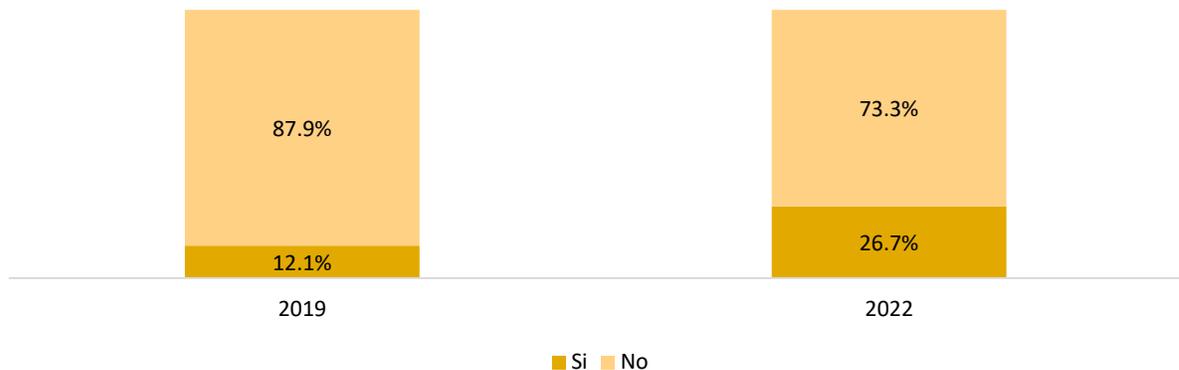
Figura 11. Bienes que las PDI dejaron en sus lugares de residencia habitual antes de su desplazamiento, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Por otro lado, la ENMEDESA pregunta sobre los problemas de salud de las PDI en Juárez en donde se estableció que hubo un incremento porcentual de este grupo entre 2019 y 2022, al pasar de 12.1 a 26.7%, es decir 14.6 puntos porcentuales más.

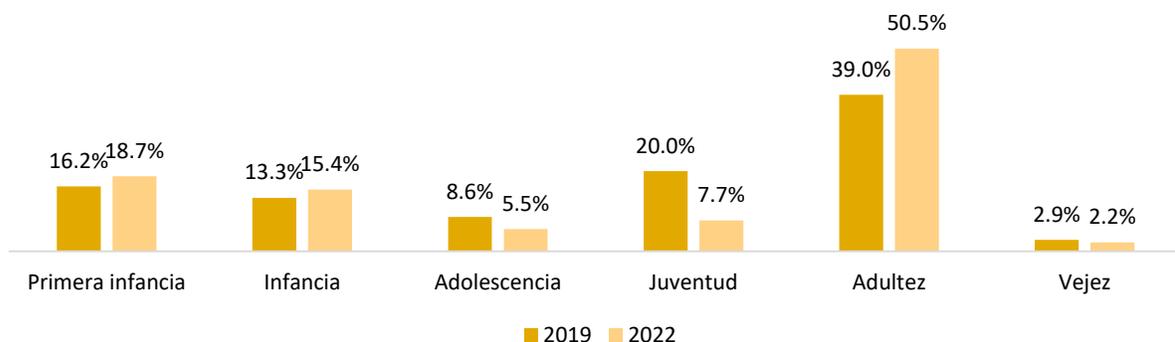
Figura 12. PDI en Ciudad Juárez con algún problema de salud, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Al separar a las personas con problemas de salud por grupos de edad, se tiene que los mayores incrementos porcentuales se dieron en la población adulta de 27 a 59 años con un aumento de 11.5 unidades porcentuales, seguido del grupo de niños de primera infancia e infancia (0 a 11 años). En tanto que, se observa un descenso de población con problemas de salud en el grupo de jóvenes y vejez.

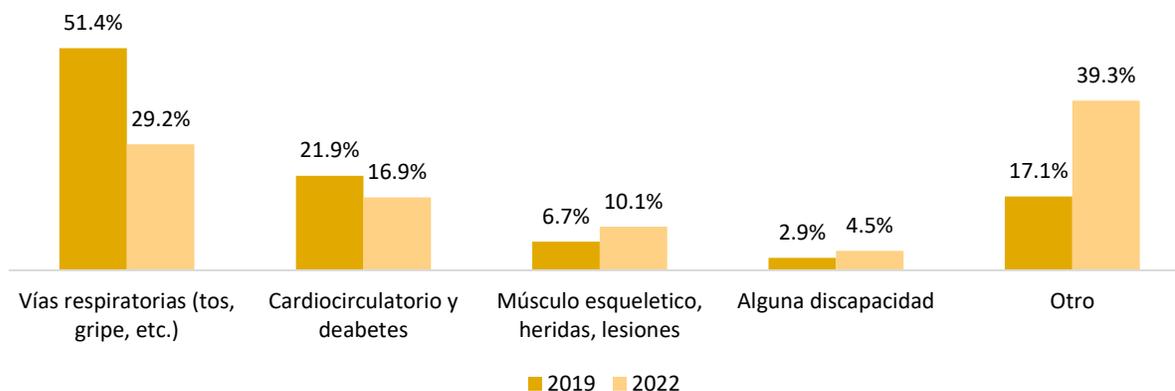
Figura 13. PDI en Ciudad Juárez con algún problema de salud por grupo de edad, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Respecto a sus principales problemas de salud, los asociados a las vías respiratorias siguen siendo de los principales, pero muestran un descenso porcentual de 22.2 unidades entre 2019 y 2022, provocado por el incremento de otros problemas de salud no clasificados y que crecieron en igual tamaño. El resto de las enfermedades mantienen una proporción más o menos estable entre 2019 y 2022.

Figura 14. Tipo de problema de salud de las PDI en Ciudad Juárez, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

A pesar del incremento en la proporción de personas enfermas, también se observa un incremento de la atención médica que reciben, pues mientras en 2019 poco más de la

mitad recibían atención en Juárez, para 2022 esta proporción se incrementa a más de 4 de cada 5 personas.

Figura 15. Atención médica de las PDI en Ciudad Juárez con algún problema de salud, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Cerca del 60% las PDI en Juárez mayores de 15 años se encontraban trabajando antes de su desplazamiento tanto en 2019 como en 2022, a estas las siguen las personas que se dedican a los quehaceres del hogar que representaron alrededor de 1 de cada 5, mientras que los que estudiaban se colocaron en tercer lugar pasando de 14.8 a 10.2%.

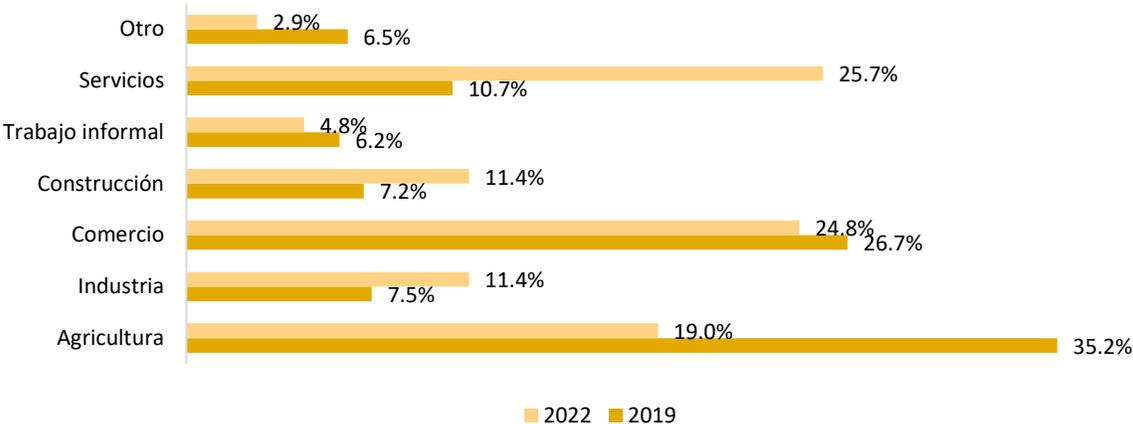
Figura 16. Ocupación de las PDI en Ciudad Juárez antes del desplazamiento, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

De las personas de 15 años o más que trabajaban antes de ser desplazadas, de acuerdo con su ocupación se dieron cambios importantes entre 2019 y 2022, mientras que en 2019 principalmente se dedicaban a la agricultura, seguido del comercio y los servicios, para 2022 su principal actividad se asociaba con los servicios, seguido muy de cerca por las actividades comerciales y por último la agricultura que tuvo un descenso de 16.1 puntos porcentuales entre 2019 y 2022, mientras que los servicios tuvieron un aumento de 15.0 puntos en el mismo periodo.

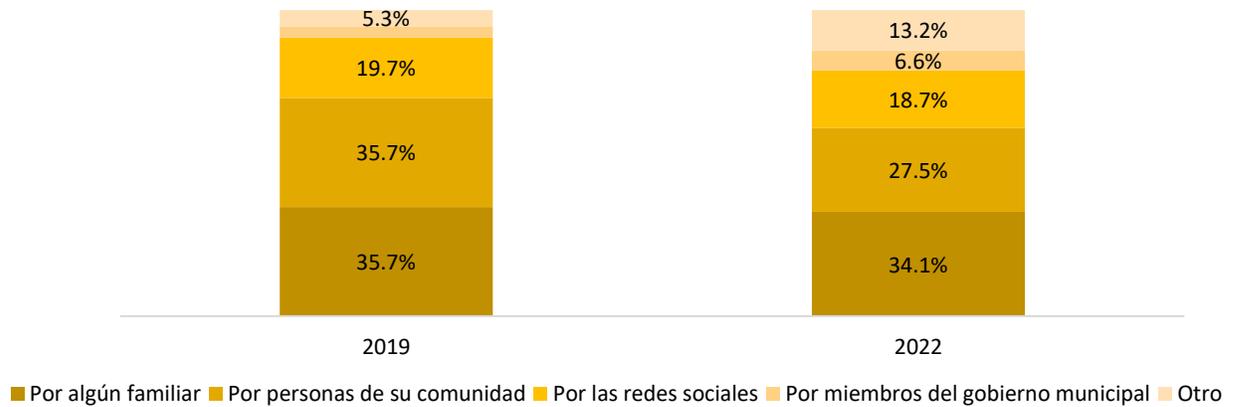
Figura 17. Ocupación de las PDI en Ciudad Juárez antes del desplazamiento, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Por otro lado, la gran mayoría de las PDI que se encuentran en Juárez tienen como objetivo solicitar asilo en Estados Unidos, al respecto, se sabe que los principales medios por los que se enteraron de la posibilidad de solicitar asilo fueron por familiares, personas de sus comunidades y por las redes sociales tanto en 2019 como en 2022.

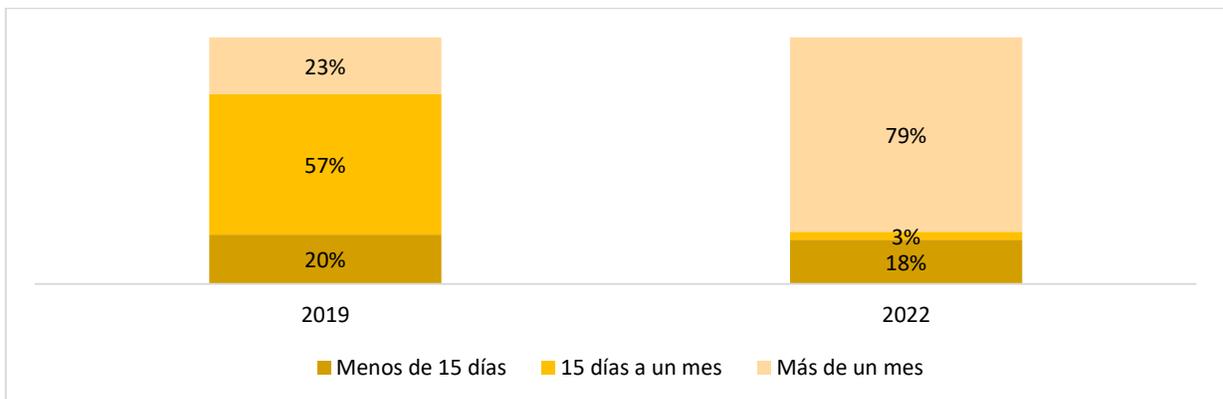
Figura 18. Principales medios por los que se enteraron del asilo en Estados Unidos, las PDI en Ciudad Juárez, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Un cambio significativo entre lo acontecido en 2019 y 2022, fue el incremento en los tiempos de estancia de las PDI en Juárez, ya que mientras en 2019, más de la mitad tenían en la ciudad entre 15 y 30 días, para 2022, casi 4 de cada 5 personas habían permanecido en Juárez más de un mes, siendo el promedio en 2022 de 191 días en Juárez y de 230 días fuera de sus lugares de origen. Este incremento en las estancias en Juárez fue provocado particularmente por el incremento de las barreras al asilo y a la migración impuestas por Estados Unidos, y en particular a las medidas adoptadas por la pandemia de la COVID-19 iniciadas en marzo de 2020.

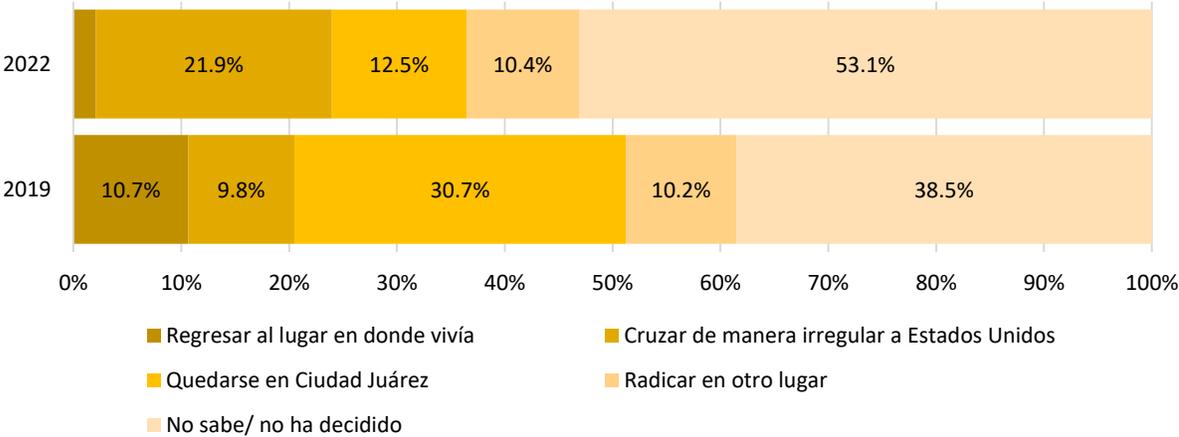
Figura 19. Tiempos de estancia de las PDI en Ciudad Juárez, 2019 y 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

Lo anterior ha llevado a que las personas modifiquen sus expectativas ante una posible negación de sus solicitudes de asilo por parte de las autoridades norteamericanas. De 2019 a 2022 hubo un descenso de 18.2 unidades de los que dijeron quedarse en Ciudad Juárez de no obtener el asilo, así como de los que regresarían a sus lugares de origen de darse esta situación (8.6 puntos porcentuales menos). Mientras que se incrementó el porcentaje de personas que no saben o no han decidido que hacer si se les niega el asilo en 14.6 unidades porcentuales, además de un incremento en los que pretenden cruzar de manera irregular a Estados Unidos (12 puntos). Lo que puede estar asociado a su mayor tiempo de estancia en Juárez y a su carácter forzado que les imposibilita regresar a sus lugares de origen.

Figura 20. Expectativas de las PDI en Ciudad Juárez ante una posible negación del asilo en Estados Unidos, 2019 y 2022



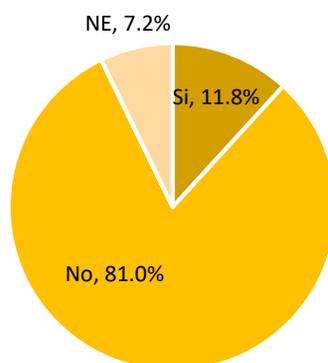
Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2019 y 2022.

NUEVAS DIMENSIONES (ENMEDESA 2022)

Derivado de los cambios políticos, sociales y de salud respecto a lo ocurrido en 2019 cuando se levantó la primera ENMEDESA, en su edición 2022 se incluyeron nuevas temáticas para tratar de indagar en otros aspectos tales como su exposición a la COVID-19, así como sus contextos de cruce a Estados Unidos, retorno a México y periodos de espera en Ciudad Juárez.

En primer lugar, de acuerdo con los datos sociodemográficos, el 11.8% de DPI identificados en Juárez se habían contagiado de COVID-19 en algún momento o habían manifestado síntomas asociados a esta enfermedad.

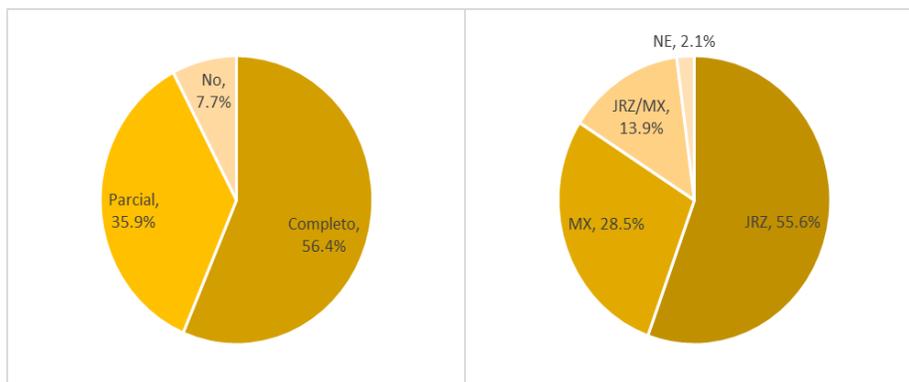
Figura 21. Desplazados en Juárez que han tenido COVID-19



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

Además, se tiene que el 92.3% de los desplazados mayores de 18 años cuentan con el esquema parcial o completo de vacunación para el virus SARS-COV₂, siendo Juárez el lugar en donde el 69.4% recibió el esquema parcial o completo, mientras que el 42.4% recibió una o ambas dosis en otra entidad del país. Esto se explica en parte, debido al tiempo prolongado de los desplazados en Juárez, por lo que 13.9% recibieron la primera dosis en otra entidad y posteriormente la segunda dosis en Juárez.

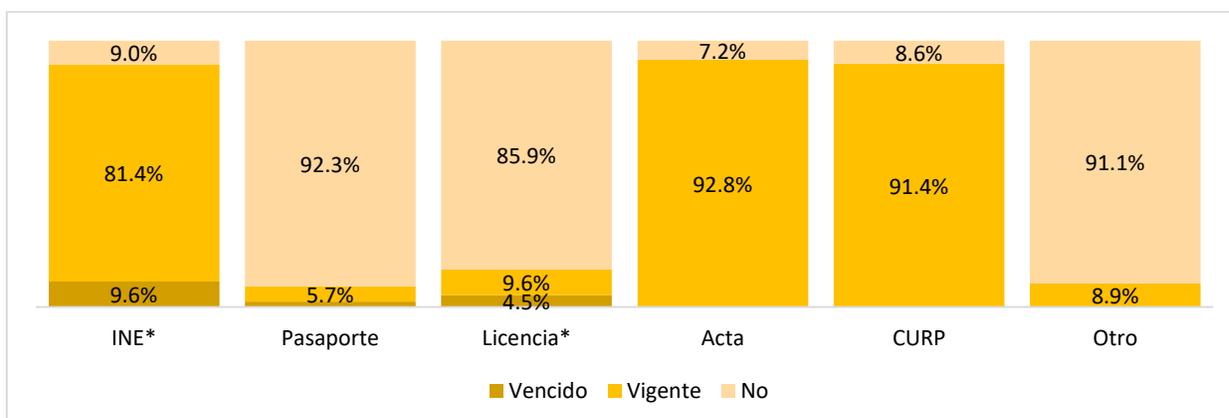
Figuras 22. Aplicación y lugar de la vacuna contra la COVID-19 en personas desplazadas a Juárez, 2022



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

Otra de las dimensiones en donde se profundizó fue sobre los documentos de identificación con los que contaban, así como de la vigencia de estos. De acuerdo con la ENMEDESA, el 92.3% de los desplazados en albergues de Ciudad Juárez contaban con acta de nacimiento y 91.4% tenían CURP, a diferencia de aquellos que contaban con pasaporte que sólo representaban el 7.7% del total y de estos el 74.1% estaban vigentes. Para los desplazados de 18 años y más, el 91.0% contaban con credencial de elector (INE), de los cuales el 89.4% tenían vigencia y el resto estaban vencidas. Además, 14.1% contaban con licencia de conducir, de los cuales el 68.2% estaban vigentes.

Figura 23. Documentos de identificación y vigencia

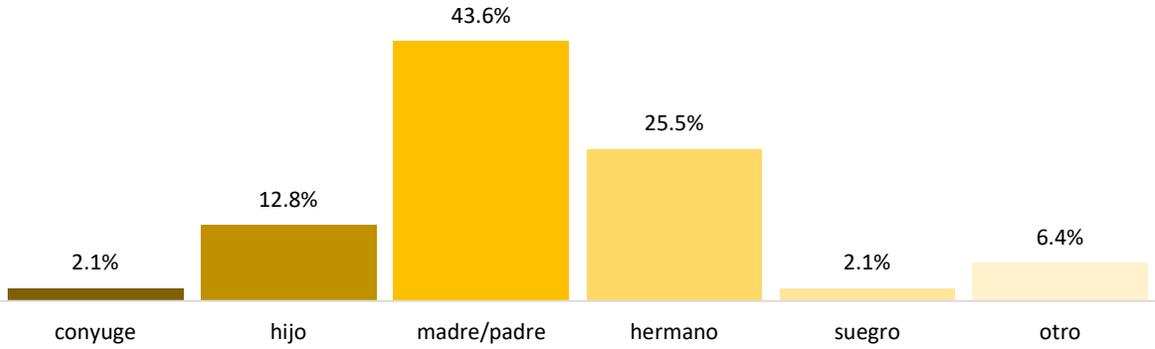


Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

* Mayores de edad

El 68.8% de los entrevistados manifestaron haber dejado a familiares en su lugar de origen, 43.6% mencionó haber dejado a su madre y/o padre, 25.5% a uno o más hermanos(as), 12.8% a hijos(as), 2.1% a sus parejas o cónyuges, 2.1% a sus suegros(as) y 6.4% a otros familiares, cabe destacar que varios dijeron haber dejado a más de un familiar en sus lugares de origen. Esto es acorde con los datos sobre parentesco de las personas que los acompañan, en donde se observa una predominancia de familias nucleares integradas por parejas e hijos.

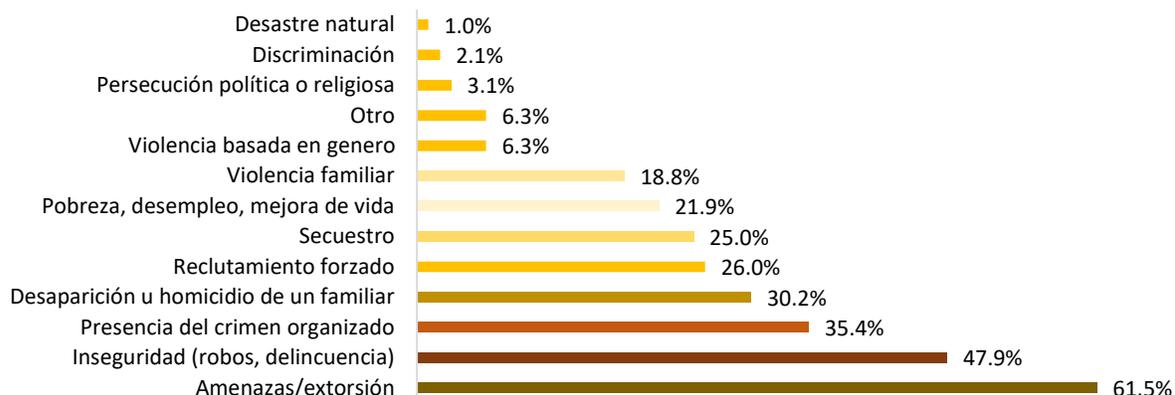
Figura 24. Familiares que dejó en su lugar de origen



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

De los 96 entrevistados, el 61.5% manifestó como una de las razones de su desplazamiento las amenazas y extorsiones, 47.9% la inseguridad provocada por robos y delincuencia, 35.4% por la presencia de grupos criminales, 30.2% por la desaparición u homicidio de un familiar, 26.0% el reclutamiento forzado o intento de reclutamiento de un familiar, 25.0% el secuestro o intento de secuestro, 21.9% por pobreza, desempleo o una mejora en la calidad de vida, 18.8% por la violencia familiar y 6.3% por violencia basada en género entre otras razones.

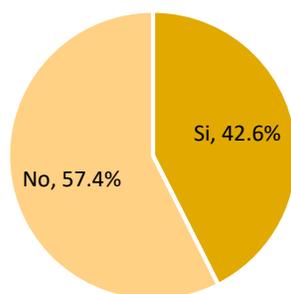
Figura 25. Razones de su desplazamiento



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

Para poder desplazarse de sus lugares de origen hacia la frontera norte de México, el 42.6% de los entrevistados mencionó haber pedido prestado o haber adquirido una deuda. Además, el 42.7% dijo haber dejado su casa, 15.6% tierras, 12.5% automóvil y 15.6% otros bienes. En diversos casos, los entrevistados mencionan haber vendido uno o más bienes para poder salir de sus lugares de origen, esto puede explicar que el 41.7% de los entrevistados no mencionan haber dejado bienes en sus lugares de origen.

Figura 26. Pidieron prestado o endeudaron para salir del lugar en donde vivían.

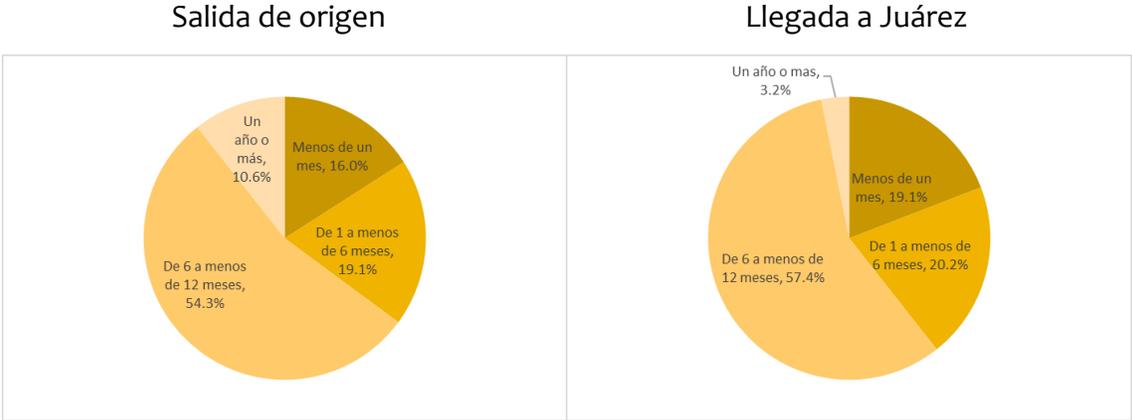


Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

En cuanto a los tiempos de salida de sus lugares de origen y de estancia en Ciudad Juárez, se tiene que el promedio de días desde que salieron de sus lugares de origen fue de 230,

mientras que en Juárez han estado en promedio 191 días, con un promedio de 159 días en los albergues en donde fueron entrevistados. Más de la mitad tiene entre 6 y 12 meses que salieron de sus lugares de origen, mientras que una proporción similar tienen ese mismo tiempo en Juárez, además 1 de cada 10 tiene más de un año que salieron de sus lugares de origen. Por tanto, a diferencia de los resultados de la ENMEDESA 2019, los tiempos de estancia de los desplazados mexicanos se han prolongado por varios meses como resultado de diversas barreras a su migración y al asilo.

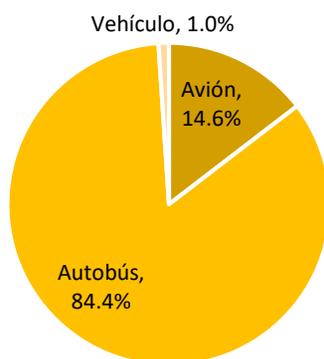
Figura 27. Días desde que salieron de sus lugares de origen y de estancia en Ciudad Juárez



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

Respecto a su llegada a Juárez, el 18.8% de los entrevistados permaneció en alguna otra ciudad o entidad intermedia antes de llegar a Juárez. Su principal transporte para llegar a Juárez fue el autobús con el 84.4%, seguido del avión con 14.6% y 1.0% dijo haberse transportado principalmente por vehículo particular.

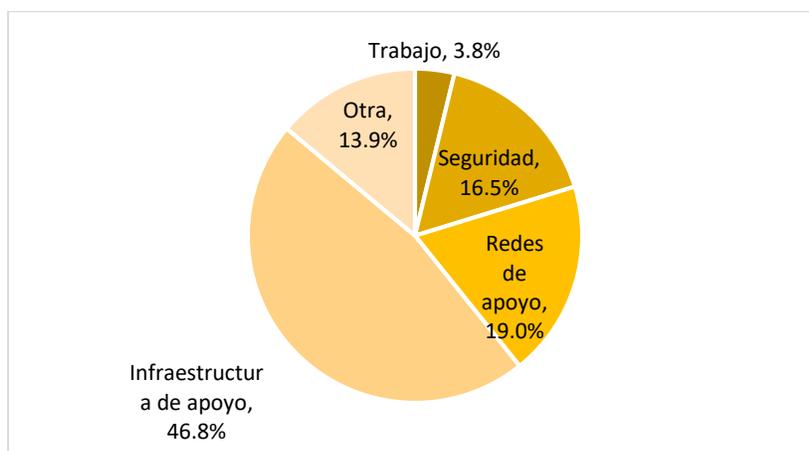
Figura 28. Principal medio de transporte que utilizó para llegar a Juárez



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

De acuerdo con los entrevistados, el 85.1% su primera opción para llegar a la frontera norte de México fue Juárez, el resto (14.9%) llegaron primero a otra ciudad de la frontera norte y posteriormente viajaron a Juárez, ya sea por decisión propia, sugerido por las personas que los acompañaban o al ser devueltos al intentar cruzar a Estados Unidos por Juárez. De los que decidieron llegar a Juárez como primera opción, el 46.8% lo hizo por la infraestructura de apoyo brindada en la ciudad, 19.0% por las redes de apoyo y 16.5% por la seguridad respecto a otras fronteras.

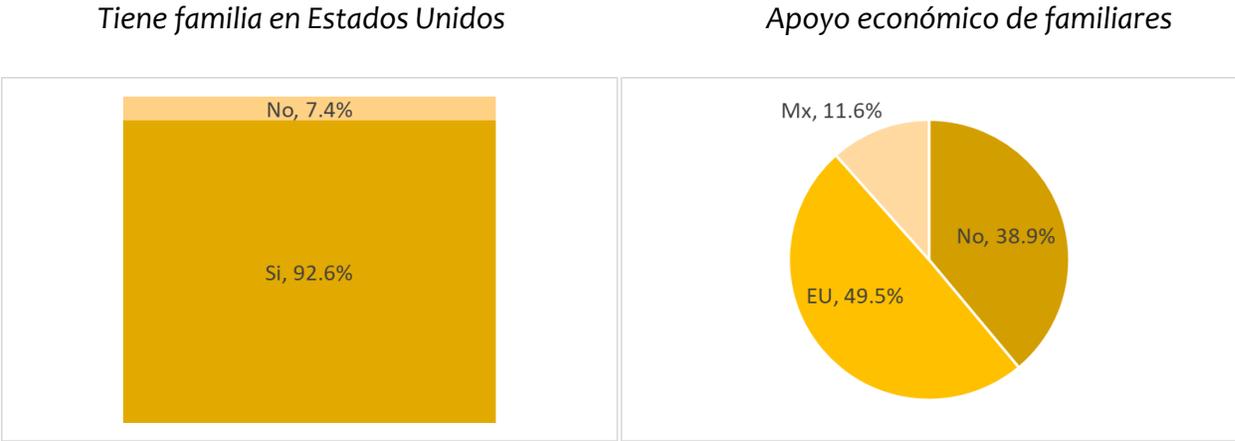
Figura 29. Razones por las que Juárez fue su primera opción para llegar a la frontera norte



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

El 92.6% de los entrevistados manifestaron tener familiares en Estados Unidos y 49.5% recibir dinero de familiares en Estados Unidos mientras se encontraban en Juárez. En tanto que, el 61.1% de los entrevistados mencionaron recibir apoyo económico de familiares dentro o fuera de México durante su estancia en Juárez. Por otro lado, 7.4% no tienen familiares en Estados Unidos ni han recibido apoyo económico de familiares mientras se encontraban en Juárez.

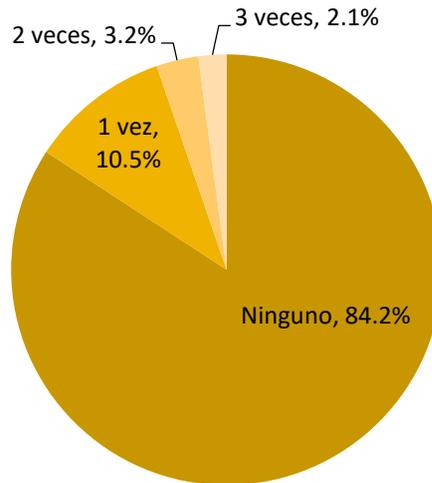
Figura 30. Familiares en Estados Unidos y dinero recibido por parte de familiares



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

Pese a no existir listas oficiales de espera para poder solicitar asilo en Estados Unidos, el 55.2% de los entrevistados dijeron encontrarse en alguna lista de espera. Además, la gran mayoría de los mexicanos en los albergues de Juárez no han intentado cruzar a Estados Unidos y se mantienen a la espera de poder solicitar asilo o algún otro tipo de protección en el país vecino. Sólo el 15.8% de los entrevistados mencionó haber intentado cruzar a Estados Unidos, de los cuales, 2 de cada 3 lo habían intentado en una ocasión, mientras que el resto lo había intentado 2 o 3 veces. De las personas que manifestaron haber intentado cruzar a Estados Unidos, 80.0% lo hicieron por Juárez, el resto lo hicieron por otras fronteras del país. Además, 11 personas (73.3%) al cruzar se entregaron a las autoridades en Estados Unidos, 3 (20.0%) fueron detenidas por agentes de la patrulla fronteriza, y uno solicitó asilo en un puente internacional.

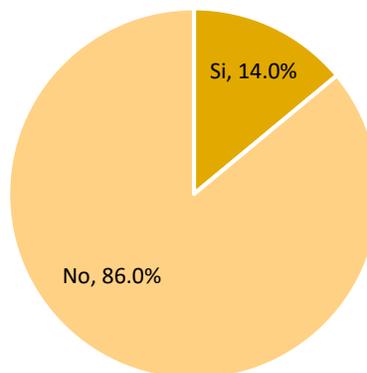
Figura 31. Intentos de cruce a Estados Unidos.



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

Respecto a la violencia y delincuencia a la que se enfrentan los desplazados en su paso por Juárez, se tiene que, 14.0% de los entrevistados (13 personas) han sido víctimas de algún delito, siendo los delitos más comunes los robos y amenazas (69.2%).

Figura 32. Personas desplazadas víctimas de algún delito en Juárez



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

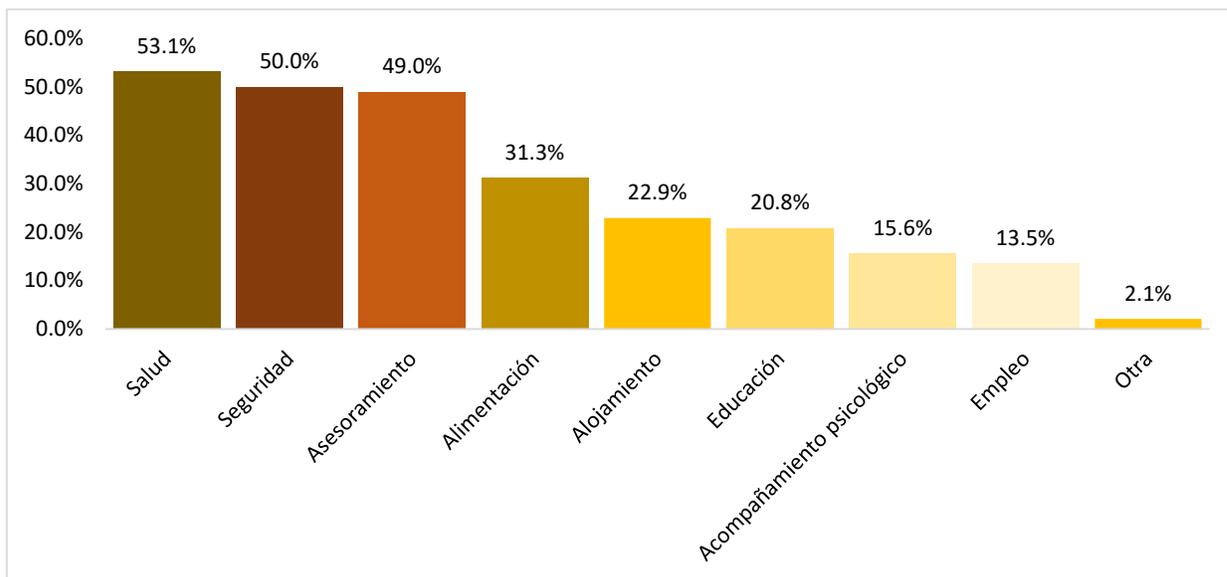
Finalmente, respecto a sus necesidades en Juárez, se tiene que más de la mitad (53.1%) mencionó cuestiones de salud, la mitad de los entrevistados mencionó necesidades de

seguridad, similar a las personas que mencionaron necesidades de asesoramiento legal, casi uno de cada tres (31.3%) la alimentación, más de uno de cada cinco (22.9%) el alojamiento y la educación (20.8%), entre otras necesidades. En este caso, los entrevistados podían mencionar más de una necesidad por lo que la suma de los porcentajes es superior a 100%.

Además, resalta que los mayores porcentajes se refieren a necesidades de salud, seguridad y asesoramiento legal, en donde más de la mitad de los entrevistados manifestaron estas necesidades. En el caso particular de la salud, si bien los PDI con problemas de salud y la población atendida crecieron en términos porcentuales en 2022, respecto a lo observado en 2019, este incremento en la atención es particularmente en enfermedades temporales o que no necesitan de atención de especializada, por lo que sigue habiendo una falta de atención adecuada a enfermedades crónicas y/o con necesidades de hospitalización y especialistas.

Por otro lado, aspectos como la alimentación, el alojamiento y la educación fueron mencionados por 30% o menos de los entrevistados, lo cual puede estar asociado a que las entrevistas se llevaron en albergues en donde se intenta cubrir estos rubros, pero que no están siendo cubiertos del todo, particularmente por lo manifestado por los entrevistados en aspectos de la calidad de los alimentos, el hacinamiento de las personas, y el tipo de educación ofrecida a los niños, inclusive la dificultad para poder inscribir a sus hijos en las escuelas de la ciudad.

Figura 33. Necesidades de los desplazados en Juárez



Fuente: GITM, Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo, 2022.

RECOMENDACIONES

El presente reporte, se plantea una serie de recomendaciones tomando como criterio de horizonte el reconocimiento de lo que ya se ha realizado, sin dejar de señalar lo que aún falta por hacer, para atender y garantizar los derechos de las personas desplazadas internamente (PDI):

1. Afianzar y fortalecer los programas y protocolos de atención niñas, niños y adolescentes, sobre todo, considerando el alto porcentaje que representa esta población en el total del flujo identificado.
2. Reforzar los programas de atención de servicios de salud, dadas las condiciones deficitarias de atención que muestran los datos derivados de la encuesta, particularmente para las personas en situación de movilidad que padecen enfermedades crónico-degenerativas. Además de ser la principal necesidad manifestada por las personas encuestadas.
3. Generar mecanismos de integración social, los cuales se centren en dimensiones de trabajo, vivienda y educación, considerando la prolongación de las estancias de las personas desplazadas en Ciudad Juárez.
4. Fortalecer los programas de prevención de delitos hacia personas en situación de movilidad, considerando el alto porcentaje de incidencia que se presenta.
5. Reconocemos la creación de *ventanillas de atención* a nivel municipal que está impulsando el gobierno del Estado en 22 municipios, y hacemos un llamado al poder ejecutivo estatal para que la ventanilla que se instale en el municipio de Juárez sea una *ventanilla especial*, que pueda reconocer y brindar asesoría y servicios a PDI provenientes de otros estados de la república mexicana.
6. Recomendamos al INM y a la SEGOB *fortalecer el registro* que realiza de las personas connacionales repatriadas y/o devueltas a territorio nacional por parte de las autoridades migratorias de EE.UU., con el fin de poder registrar y diferenciar el perfil de los connacionales retornados y adecuar los procesos de atención a partir de necesidades específicas. Además de que este proceso podría contribuir a contar con un registro de PDI, particularmente de aquellas que arriban a la frontera norte del país para iniciar un proceso de solicitud de protección internacional.
7. Se hace un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para *fortalecer las rutas de atención a nivel local* que se han implementado en los últimos años, por ejemplo:
 - a. *Los centros de primer contacto*, como lo son CAIM-COESPO del gobierno del Estado, el CIM – Leona Vicario del gobierno federal, el albergue Kiki

Romero del Municipio de Juárez, la Comisión Ejecutiva para la Atención de Víctimas federal (CEAV) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Chihuahua (CEAVE) ; así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH).

- b. De igual manera, se propone la creación de un *Consejo multi actor* que coadyuve a nivel local en las tareas de atención y protección de las PDI que se encuentran en Ciudad Juárez.
 - c. También recomendamos al poder legislativo estatal y al poder legislativo federal que defina y destine un *presupuesto especial* para atender las necesidades de protección de las PDI que se encuentran en las ciudades fronterizas del norte de México en general y en Ciudad Juárez en particular.
8. Se hace un llamado para *fortalecer la CEAV*, en términos no sólo presupuestales, sino en términos de recursos humanos, infraestructura y extensión de cobertura territorial.
 9. Los resultados de las encuestas muestran la necesidad de avanzar hacia la consolidación de un marco normativo *que reconozca y garantice* los derechos de las DFI, como lo son la aprobación por el Senado de la República de la iniciativa de *Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno*, ya aprobado por la Cámara de Diputados; así como la Reforma al Código Penal Federal, que tipifica el delito de desplazamiento forzado y que también ya ha sido votada en la Comisión de Justicia a través de la *Iniciativa que adiciona el artículo 287 Bis y un Capítulo III al Título Decimoctavo del Código Penal Federal, referente al desplazamiento forzado interno*.
 10. Es importante consolidar los esfuerzos que se están haciendo a nivel local para la creación de un marco normativo estatal, que diseñe y promueva tanto la aprobación de una ley estatal que reconozca y garantice los derechos de las PDI; como la reforma al código penal local para tipificar el delito de desplazamiento forzado interno. Así mismo, recomendamos que la Comisión de Desplazamiento Interno, a cargo de la Secretaría General de Gobierno, diseñe y apruebe un protocolo de atención a PDI con un enfoque transversal que se obligatorio para todas las dependencias de gobierno.
 11. Finalmente, se recomienda crear de un formato básico y homogéneo el levantamiento de información que permita conocer las características, condiciones y expectativas de las personas desplazadas que se encuentren en los espacios de atención en la ciudad, además de que podría funcionar como un monitoreo sistemático para la toma de decisiones.